

RESOLUCIÓN N° AGN/58/RES/9 <u>ASUNTO:</u> Aprobación del balance y cuentas del ejercicio 1999 - Asignación del resultado neto contable	CLASIFICACION DE ESTA RESOLUCIÓN: 1 ejemplar en la CLASIFICACIÓN CRONOLÓGICA, año 1989 1 ejemplar en la CLASIFICACIÓN POR MATERIAS Título: Infracciones económicas – Delincuencia en los medios de negocios – Fraudes e infracciones fiscales Subtítulo: Infracciones en materia de cambios - Control de cambios
--	---

TEXTO DE LA RESOLUCIÓN

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 58ª reunión celebrada en Lyon del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 1989,

RECONOCIENDO:

- 1) que un circuito financiero internacional ilícito facilita los pagos compensatorios, los cuales desfavorecen a los países;
- 2) que dicho sistema desvía fondos de los países mediante operaciones fraudulentas;
- 3) además que dicho sistema ha privado a los países de ganancias en divisas,

RECOMIENDA que el Grupo de Trabajo FOPAC estudie a fondo este nuevo problema y proponga medidas internacionales para tratarlo enérgica y eficazmente.
